

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

106**QUIJORNA**

LICENCIAS

Por “Telefónica Móviles España”, se ha solicitado licencia para legalización de instalación de estación base de telefonía móvil sita en Sector 5, parcela 142, de este municipio, que se tramita amparada bajo el expediente número 18/2010.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Quijorna, a 26 de febrero de 2010.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/2.275/10)